



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN DE SELECCIÓN
UACH-CCMS-13-2021/AD



COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Chihuahua; Chih. a de 20 de agosto del 2021

DICTAMEN DE SELECCIÓN No. UACH-CCMS-13-2021/AD

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DE DIRECCIÓN ACADEMICA, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMAS, UBICADO EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los servicios relacionados con la obra pública que tiene por objeto realizar los **TRABAJOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DE DIRECCIÓN ACADEMICA, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMAS, UBICADO EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.**

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con base en lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el artículo 15 inciso C de su **Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, mismo que determina que "Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de obra pública a ejecutarse con recursos generados por la Universidad o provenientes de subsidios federales o estatales ordinarios registrados contablemente en el fondo genérico, esta podrá contratar bajo su estricta responsabilidad mediante adjudicación directa, invitación a cuando menos tres contratistas o licitación pública, conforme a los montos estipulados para ello por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Chihuahua o bien, por la ley que en su momento la sustituya, aplicando de manera supletoria el procedimiento señalado para tales efectos por el ordenamiento legal citado, a salvo que en los convenios correspondientes celebrados con la federación y/o el estado se estipule expresamente lo contrario, se dictamine la excepción a la licitación".

Analizo la factibilidad de utilizar el procedimiento de adjudicación directa sin presentación, amparándose con tres cotizaciones y sometido a la consideración de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN DE SELECCIÓN
UACH-CCMS-13-2021/AD

este comité por el Ing. Jorge Ulises López Pérez, Coordinador de Construcción, Mantenimiento y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para llevar a efecto la contratación de los trabajos arriba descritos, habiéndose dictaminado lo siguiente:



COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ANTECEDENTES

1. La Universidad Autónoma de Chihuahua preocupada por seguir estableciendo las estrategias para una mejora continua en todos los ámbitos de su competencia como lo es, la de continuar creando la infraestructura adecuada, autorizo a su Comité Resolutivo de Obra Pública, a realizar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades anteriormente descritas como lo son, realizar los **TRABAJOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DE DIRECCIÓN ACADEMICA, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMAS, UBICADO EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, siendo esta indispensable para cubrir la falta del espacio que se tiene en materia de infraestructura, acción que se enmarcan en el contexto del programa a desarrollar durante el año 2021.
2. Es imperante la necesidad de contar con los trabajos en referencia, a la brevedad posible.
3. Así mismo, que como consecuencia, se integre el programa presupuestal y de inversiones con la debida antelación, estableciendo las participaciones, correspondientes a las que haya lugar, lo anterior, a fin de dar cumplimiento con la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la misma.
4. En virtud de lo anterior y dada la necesidad de contar con los trabajos de mérito a la brevedad posible y así poder estar en aptitud de cumplir con la calendarización general de estas acciones, es menester que, en criterios de economía, eficacia, eficiencias, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua, se adjudique el contrato de la construcción en referencia a la persona física o moral que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como la capacidad técnica y financiera suficiente para tal fin.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN DE SELECCIÓN
UACH-CCMS-13-2021/AD



COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA

El presente asunto se constituye por lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de chihuahua en su capítulo tercero de las excepciones a la licitación pública, en su artículo 59 que a la letra dice; Los Entes Públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres contratistas o de adjudicación directa, cuando el importe de las operaciones no exceda los montos establecidos en este artículo; Fracción I. Se podrá adjudicar directamente cuando el monto del contrato no exceda de ochenta veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La obra anteriormente descrita de mérito, según el presupuesto que presenta las mejores condiciones y garantías por un importe **\$ 488,872.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil, ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el impuesto al valor agregado, Y que será cubierta con **recurso propio con cargo al presupuesto de Dirección Académica**, conforme a lo determinado por el artículo 53 Fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y artículo 36 de Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad según oficio de autorización **No. DA-327/2021** con fecha de **27 de julio del 2021**.

Discutida y analizada que fue la solicitud de mérito y en base a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se determina el siguiente;

DICTAMEN

Procédase adjudicar directamente la ejecución de los **TRABAJOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DE DIRECCIÓN ACADEMICA, CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMAS, UBICADO EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**. Incluyendo los trabajos que tengan



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

DICTAMEN DE SELECCIÓN
UACH-CCMS-13-2021/AD

que ejecutarse, los elementos que integran el proyecto de ingeniería básica, estructural, de instalaciones y de cualquier otra especialidad de la ingeniería que se requiera para llevar a cabo la correcta ejecución de la obra pública en mención, para que se ejecuten los trabajos de mérito, por un importe de **\$ 488,872.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil, ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, monto que no incluye el impuesto al valor agregado, a la persona física la **C. MARTHA ZAYRA ARIAS GARCÍA**, quien cuenta con domicilio en la calle **JUANA DE ESPAÑA No. 3012, COL. MÁRMOL I, C.P. 31063 DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., teléfono 6143.56.07.03** y con Registro Federal de Contribuyentes número **AIGM900521MU6**, que a juicio de este comité, ofrece las mejores condiciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua, ya que reúne la experiencia requerida para este tipo de obras, así como la capacidad técnica y financiera y cuenta con capacidad de respuesta inmediata para realizar los trabajos antes señalados y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sirviendo este análisis, como base para el dictamen que elaborara, el comité. Por lo anteriormente expuesto, el presidente del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, tiene a bien, poner a consideración del H. Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua la aprobación de la adjudicación directa de esta obra, a la empresa en comento, acción que se determinara de visto bueno y de conformidad por parte del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, mediante el presente documento.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR; LOGRAR PARA DAR"



ING. JORGE ULISES LÓPEZ PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN DE SELECCIÓN
UACH-CCMS-13-2021/AD



COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

**DE VISTO BUENO Y CONFORMIDAD SOBRE LA SELECCIÓN DE
LA EMPRESA EN COMENTO.**

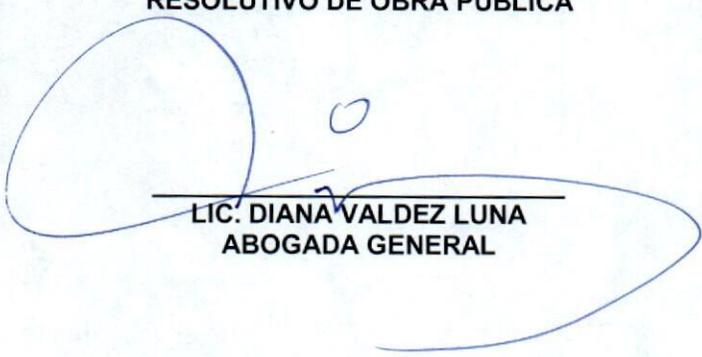
**SECRETARIO DEL COMITÉ TECNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA**


M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**VOCAL DEL COMITÉ TECNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA**


DR. SERGIO REAZA ESCARCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO

**ASESOR DEL COMITÉ TECNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA**


LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

**ASESOR DEL COMITÉ TECNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA**


DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHAVEZ
AUDITORA INTERNA

